



**RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2015 de la Vicerrectora de Investigación y Campus de Excelencia Internacional de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos para concurrir a la convocatoria de los premios del Observatorio Marino de Asturias (OMA) a Trabajos Fin de Máster financiados por el Banco Santander**

Por Resolución de la Universidad de Oviedo de 16 de noviembre de 2015, publicada en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 21 de noviembre de 2015, se convocan los premios a Trabajos Fin de Máster (TFM), financiados con fondos de investigación como convenios, contratos, subvenciones, entre otros, de carácter público o privado, entre los que se incluyen los premios del Observatorio Marino de Asturias (OMA) a Trabajos Fin de Máster financiados por el Banco Santander.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado sexto de la convocatoria,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos que figuran en el Anexo I correspondiente a los Premios del Observatorio Marino de Asturias de Asturias (OMA) a Trabajos Fin de Máster financiados por el Banco Santander.

SEGUNDO.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Campus de Excelencia Internacional y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de



conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, a 15 de diciembre de 2015  
LA VICERECTORA DE INVESTIGACIÓN Y CAMPUS DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

Fdo.: María Paz Suárez Rendueles.



ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

| <b>APELLIDOS</b>   | <b>NOMBRE</b> |
|--------------------|---------------|
| MONTES BERDASCO    | MARCOS        |
| PÉREZ ARCOIZA      | ADRIÁN        |
| SARMIENTO VIZCAINO | AIDA          |